

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No. 561

CASTRO, 25 de Noviembre del 2015.-

VÍSTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; la Resolución de Isapre/Fonasa; la Licencia Médica presentada por el funcionario (a); la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE Permiso por Licencia Médica, a los siguientes funcionarios municipales :

- Jorge Iturra Valdes, profesional Grado 8° EMR, según Licencia Médica de fecha 30.10.2015, por un periodo de 04 días, desde el 30.10.2015, en los términos allí señalados.
- Mirian Torres Villarroel, auxiliar Grado 14° EMR, según Licencia Médica de fecha 21.10.2015, por un periodo de 10 días, desde el 21.10.2015, en los términos allí señalados.
- Mirian Torres Villarroel, auxiliar Grado 14° EMR, según Licencia Médica de fecha 02.10.2015, por un periodo de 05 días, desde el 02.10.2015, en los términos allí señalados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



Orden del Sr. Alcalde "

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/pcg.-

Distribución:

- Oficina Personal - Departamento respectivo- Interesado (a) Archivo "13".

